

INFORME TRIMESTRAL – AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 /03

1. Nombre de la entidad	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA-		
2. Instancia directiva que realizó el examen de los Planes de Mejoramiento	COMITÉ INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL –SIGC-		
3. Fechas en las que la instancia directiva realizó el examen de los Planes de Mejoramiento	DD/MM/AA 08/10/2010	DD/MM/AA 16/12/2010	DD/MM/AA 20/12/2010
4. Principales conclusiones del examen, decisiones de la Alta Dirección para superar dificultades en la gestión y mejoras evidenciadas como resultado del cumplimiento del plan de mejoramiento, señalando áreas específicas.	INFORME DE HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO CRA 2008 – 2009 FECHA DE CORTE: DICIEMBRE 31 DE 2010		

**AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD DE LA CUENTA –
VIGENCIA 2008-2009**

HALLAZGO	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA DOCUMENTO(S) SOPORTE	RESPONSABLE
<p>H1. Plan Estratégico Quinquenal: Como quiera que los instrumentos de planificación son sensibles y estos deben guardar coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, la CRA debe ajustar sus procedimientos orientados a adecuar su Plan Estratégico Quinquenal con el Plan Nacional de Desarrollo (PND); máxime si se considera que la CRA es un instrumento de ejecución de política y el Plan Nacional hubiere sido posterior a la aprobación del Plan Estratégico Quinquenal de la institución.</p>	<p>Procedimiento Aprobación y Revisión del Plan Estratégico de la CRA incorporado al SIGC.</p>	<p>En Comité SIGC Ordinario No 19 del 8 de octubre de 2010, se aprobó el nuevo procedimiento del Plan de Acción Anual SIGC-PRC06, el cual define las actividades a realizar anualmente para garantizar la actualización del Plan Estratégico Vigente, y formular el Plan de Acción Anual de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).</p> <p>Meta cumplida en un 100%</p>	<p>Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>
<p>H2. Aprobación del Plan de Acción. No aprobación del Plan de Acción de 2009 no fue aprobado por la Entidad</p>	<p>Procedimiento SIGC-PRC06 modificado y aprobado en SIGC</p>	<p>En Comité SIGC Ordinario No 19 del 8 de octubre de 2010, se aprobó el nuevo procedimiento del Plan de Acción Anual SIGC-PRC06, el cual define las actividades a realizar anualmente para garantizar la actualización del Plan Estratégico Vigente, y formular el Plan de Acción Anual de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).</p> <p>Meta cumplida en un 100%</p>	<p>Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>

<p>H3. Desarrollo de objetivos estratégicos.</p> <p>El documento "Plan de Acción 2009" desarrolla los objetivos regulatorios en una matriz que determina: Proyecto Regulatorio, Objetivos, Justificación, Objetivo estratégico, Iniciativa y Estrategia Regulatoria.</p> <p>Sin embargo para los objetivos estratégicos de la CRA, en el documento no se establece acciones, tareas, metas, tiempos entre otras que se deban considerar para alcanzar los objetivos planteados.</p>	<p>Formato Plan de Acción incluido en el SIGC</p>	<p>En Comité SIGC Ordinario No 19 del 8 de octubre de 2010, se aprobó el nuevo procedimiento del Plan de Acción Anual SIGC-PRC06, el cual define las actividades a realizar anualmente para garantizar la actualización del Plan Estratégico Vigente, y formular el Plan de Acción Anual de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).</p> <p>Meta cumplida en un 100%</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Sistemas</p>
<p>H4. Optimización de la Utilización de Recurso Naturales.</p> <p>El documento "Plan de Acción 2009" no desarrolla dentro de la Matriz Objetivos Estratégicos Regulatorios Número 1. "Optimizar la utilización de recurso naturales"</p> <p>La Guía de Audite 4.0 establece que las entidades públicas, están obligadas a diseñar y presentar los cinco indicadores de lo contrario, aquellos que falten serán calificados con cero puntos.</p>	<p>Matriz de indicadores de la CRA con indicadores de equidad y costos ambientales incluidos</p>	<p>1. Indicadores de costos ambientales internos y externos:</p> <p>A. Indicadores Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medición del ahorro de agua al interior de la CRA - Medición del ahorro de energía al interior de la CRA - Medición del ahorro de papel al interior de la CRA <p>B. Indicador Externo:</p> <p>Inclusión en la metodología tarifaria de acueducto, de un incentivo que permita promover la gestión de pérdidas de agua.</p> <p>El indicador planteado permite fomentar el uso eficiente del recurso hídrico por parte de los prestadores.</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera - Subdirección Técnica.</p>

		<p>2. El indicador de equidad planteado, pretende aproximarse a una percepción de nuestros clientes externos, usuarios (U) y regulados (R), respecto a nuestra actividad misional. Para esto, se realizará una medición por medio de encuestas, de la percepción de los siguientes aspectos con su respectiva ponderación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención de solicitudes y consultas. - Jornadas de capacitación y participación ciudadana. - Percepción de la efectividad de la regulación. <p>Meta cumplida en un 100%</p>	
<p>H5. Realización de Backup.</p> <p>Las entidades deben tener sistemas de respaldo que les permitan recuperar información de manera ágil y oportuna. El proceso de Back Up implementado por la entidad, no tiene el alcance requerido por cuanto las copias de seguridad no se almacenan alternativamente fuera de las instalaciones (OFFSITE).</p>	<p>Procedimiento GINF-PRC01 Backup actualizado en el Sistema Integrado de Gestión y Control y Contrato vigente para prestar los servicios de recibo, almacenamiento externo, custodia y transporte de dos (2) cintas de Backup de propiedad de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), dentro del perímetro urbano, en la forma y condiciones previstas en el mismo.</p>	<p>Se suscribió contrato de Prestación de Servicios N° 041 del 19 de julio de 2010 con la empresa VISE \$1,609,727 vigente hasta 31/12/2010</p> <p>Objeto Contractual: El contratista se obliga a prestar los servicios de recibo, almacenamiento externo, custodia y transporte de dos (2) cintas de backup de propiedad de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), dentro del perímetro urbano, en la forma y condiciones previstas en el contrato.</p> <p>Meta cumplida en un 100%</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Sistemas</p>

<p>H6 Control de cambios.</p> <p>Dentro del Manual de Calidad, Gestión de Recursos Informáticos publicado en su intranet, no se evidencia una política o procedimiento reglamentando el proceso de control de cambio en los aplicativos de la CRA.</p> <p>Los contratistas encargados del desarrollo y mantenimiento de los sistemas ORFEO y SINFONIA deben aplicar su propio esquema de cambios mediante un listado con la información que ellos consideran pertinente.</p>	<p>Procedimiento de Control de Cambios incluido en el SIGC</p>	<p>Se elaboró dentro del macroproceso Desarrollo Organizacional - proceso de Recursos Informáticos - El procedimiento "Control de cambios para los aplicativos de software de la entidad"; por medio del cual se establecen las actividades para el tratamiento de los cambios en las aplicaciones de software de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA -. Su finalidad es corregir los errores de funcionamiento detectados por los usuarios, así como, los errores que atenten contra la robustez de la aplicación y cuya solución no dependa de los componentes de la plataforma operativa, ni de la infraestructura de comunicaciones subyacentes.</p> <p>Este procedimiento fue presentado en el Comité Extraordinario SIGC No. 7 del día 20 de diciembre de 2010, junto con su respectivo formato "Control de Cambios" por medio del cual se registran los cambios realizados.</p> <p>Meta cumplida en un 100%</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Sistemas</p>
--	--	---	---

**INCORPORACION DE HALLAZGOS AUDITORIA REGULAR CON ENFOQUE INTEGRAL -
VIGENCIAS 2006 - 2007**

HALLAZGO	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA DOCUMENTO(S) SOPORTE	RESPONSABLE
<p>H25. Indicadores de Gestión Cuenta Fiscal.</p> <p>La – CRA, no presenta en la cuenta fiscal indicadores para medir los principios de equidad y valoración de costos ambientales, lo cual no permite evaluar la gestión de la entidad en aplicación de estos principios.</p>	<p>Matriz de indicadores de la CRA con indicadores de equidad y costos ambientales incluidos</p>	<p>1. Indicadores de costos ambientales internos y externos:</p> <p>A. Indicadores Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medición del ahorro de agua al interior de la CRA - Medición del ahorro de energía al interior de la CRA - Medición del ahorro de papel al interior de la CRA <p>B. Indicador Externo:</p> <p>Inclusión en la metodología tarifaria de acueducto, de un incentivo que permita promover la gestión de pérdidas de agua.</p> <p>El indicador planteado permite fomentar el uso eficiente del recurso hídrico por parte del los prestadores.</p> <p>2. El indicador de equidad planteado, pretende aproximarse a una percepción de nuestros clientes externos, usuarios (U) y regulados (R), respecto a nuestra actividad misional. Para esto, se realizará una medición por medio de encuestas, de la percepción de los siguientes aspectos con su respectiva ponderación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención de solicitudes y consultas. - Jornadas de capacitación y participación ciudadana. - Percepción de la efectividad de la regulación. 	<p>Subdirección Administrativa y Financiera - Subdirección Técnica</p>

		Meta cumplida en un 100%	
H45. Recursos de Excedentes Financieros. La Ley 142 del 11 de julio de 1994, establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios, contempló en el Parágrafo 1º del artículo 85.5 se financiarán exclusivamente con las contribuciones a las que se refiere este artículo y con la venta de publicaciones.	Oficio de solicitud	Se envió el radicado CRA No. 20102110058331 al Dr. Oscar Schoroeder Muller Jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, por medio de la cual se realizó la solicitud de concepto "Ingresos CRA. Rendimientos financieros generados por la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994." Meta cumplida en un 100%	Oficina Asesora Jurídica - Subdirección Administrativa y Financiera

<p>5. Cuantificación del grado de cumplimiento y de avance del plan de mejoramiento de la auditoria integral regular 2008 -2009:</p> <p>Metas vencidas en el trimestre: 8</p> <p>Metas vencidas acumuladas: 8</p> <p>Cumplimiento del Plan de Mejoramiento: 100%</p> <p>Grado de Avance del Plan de Mejoramiento: 100%</p>
--

FIRMAS:

ERICA JOHANA ORTIZ MORENO
Directora Ejecutiva (E)

BEATRIZ ELENA CARDENAS CASAS
Encargada de las funciones de Control Interno

Elaboró: Sergio Gonzalo Ángel Bolaños
Revisó: Alejandro Iván Gualy Guzmán